

ACUERDO NÚMERO No 009

(7 de Febrero de 2014)

Por el cual se aprueba modificar el Acuerdo No. 005 de 25 de Enero de 2011 con base a los ajustes realizados al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Ambiental

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 019 del 5 de Marzo de 2010, aprobó el proyecto de creación del Programa Académico de Formación en "Ingeniería Ambiental", adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales de la Facultad de Ciencias Agrícolas", con su currículo y plan de estudios contenidos en el documento en mención, con la distribución semestral, intensidad horaria y 148 créditos. Este acuerdo no incluye créditos para electivas, competencias (Ingles en cuatro niveles), lectura y producción de textos, herramientas informáticas y formación humanísticas, con los cuales se debería cumplir 176 créditos con los que se solicitó el registro calificado para el Programa de Ingeniería Ambiental.

Que mediante el Acuerdo No. 005 de 25 de Enero de 2011, el Consejo Académico estableció el Plan de Estudios de Ingeniería Ambiental, sin los ajustes respectivos a las electivas, competencias (Ingles), lectura y producción de textos, herramientas informáticas y formación humanísticas, las cuales están establecidas en el PEP, mediante el Acuerdo No. 119 del 24 de Octubre de 2011.

Que mediante Resolución No. 3305 del 25 de Abril de 2011, el Ministerio de Educación Nacional, emite el Registro Calificado del Programa de Ingeniería Ambiental por siete (7) años con 176 créditos académicos en la que se incluye el componente académico, las electivas, competencias (Ingles), lectura y producción de textos, herramientas informáticas y formación humanísticas.

Que según el Decreto No. 1295 del 20 de Abril de 2010, en su Capítulo IV, Créditos Académicos, Artículos 11,12 y 13 definen que los programas de manera autónoma, pueden organizar las actividades académicas; además, establece que un crédito académico equivale a 48 horas semestrales del núcleo temático. Para el programa de Ingeniería Ambiental, el trabajo por créditos se estructura de la siguiente manera: trabajo presencial, acompañamiento docente y trabajo independiente del estudiante. Por tal razón, el Comité Curricular Ampliado determinó que es procedente realizar ajustes a la distribución de créditos tanto de la malla curricular como el componente de competencias básicas, formación humanística y electivas del Programa de Ingeniería Ambiental, esto último según lo establecido en el Acuerdo No. 057 de 2003 de la Universidad de Nariño, donde se estipula:

a) El estudiante deberá cursar cuatro (4) niveles de idioma extranjero conducente a obtener la eficiencia en el idioma seleccionado, la cual será de carácter obligatorio, a partir del primer semestre de la carrera con una intensidad horaria de 6 horas semanales y tendrá una validez de ocho (8) créditos; sin embargo se tiene el conocimiento que de acuerdo con el marco común europea se establece que la suficiencia en ingles se adquiere en el Nivel B2, por lo cual la Facultad de Ciencias Agrícolas en el acuerdo No. 187 de 2009 del Honorable Consejo Académico, estableció dentro de la malla curricular para los programas académicos de la Facultad el cumplir con 12 créditos que se deberán cursan en 6 niveles. Este acuerdo no has sido tenido en cuenta en la actual malla curricular del Programa de Ingeniería, razón por la cual deberá ser considerado en el proceso de autoevaluación que se iniciará en el semestre A de 2014.

- b) El estudiante cursará dos (2) niveles de lectura y producción de textos, equivalente a dos (2) créditos.
- c) El estudiante cursará los módulos de Lenguaje y Herramientas Informáticas equivalente a dos (2) créditos.

Además, dentro de la malla curricular se tiene contemplado 3 electivas equivalentes a 8 créditos que brindan al estudiante la oportunidad de profundizar en una sub-área de su agrado. Estas electivas están enmarcados en la resolución 3305 de 25 de Abril de 2011 por la cual se otorga el registro calificado para el Programa de Ingeniera Ambiental y que no fueron contempladas en el acuerdo 005 de 25 de enero de 2011.

Que en virtud de los considerandos anteriores se obtienen veintiocho (28) créditos adicionales correspondientes a competencias básicas, electivas y formación humanística, con los cuales se cumple con 176 créditos que están establecidos en la resolución No.3305 de 25 de abril de 2011 por la cual el Ministerio de Educación Nacional emitió registro calificado al programa de Ingeniería Ambiental por 7 años.

Que se requiere ajustar el número de horas con base en los créditos, debido a que los contenidos programáticos de la malla curricular, no permite la formación integral, contextualizada y de alto nivel académico de los estudiantes de Ingeniería Ambiental; por lo que es necesario incrementar el trabajo presencial y de acompañamiento del docente en el aula.

Que es deber del Programa de Ingeniería Ambiental informar al Ministerio de Educación la redistribución de los créditos propuestos.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas mediante Proposición No. 030 del 24 de Septiembre de 2013, recomienda autorizar los ajustes al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Ambiental de acuerdo a la Resolución No. 3305 de Abril de 2011 de la Universidad de Nariño.

Que mediante oficio ADA-028-14 del 27 de Enero de 2014, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable por las siguientes razones:

- Que el Plan de estudios cumple con la normatividad vigente en el marco de la Ley 30 de 1992 (Articulo 28), Ley 1188 del 25 de Abril de 2008 y el Decreto 1295 del 20 de Abril del 2010. Así mismo que la petición es concurrente con los lineamientos académicos de la Universidad de Nariño
- Que se considera oportuno plantear que el Programa de Ingeniería Ambiental debe formalizar su Plan de Estudio con ciento setenta y seis (176) créditos académicos ante la Oficina de Registro y Control Académico OCARA, con base en el cual el Programa obtuvo el registro calificado según Resolución No. 3305 del 25 de abril del 2011 proferida por el MEN.

Que este Organismo teniendo en cuenta las consideraciones anteriores,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el Acuerdo No. 005 del 25 de Enero de 2011 con base a los ajustes realizados al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Ambiental en concordancia con la Resolución No. 3305 del 25 de Abril de 2011 donde se estipulan 176 créditos, incluyendo formación humanística, competencias básicas, Inglés y las electivas. Por lo tanto la modificación a la malla curricular será la siguiente:

SEM	ASIGNATURAS	HORAS TRABAJO DOCENTE			HORAS	SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEIVI	ASIGNATORAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SEMANAS	TOTAL	AJUSTADOS
	Biología general	3	3	6	2	18	144	3
	Introducción a la Ingeniería ambiental	4	2	6	- 2 ·	18	144	3
	Matemáticas	4	2	6	2	18	144	3
	Química I	3	4	7	4	18	198	4
	Total	14	11	25	10		630	13

SEM	ASIGNATURAS	HORAS	HORAS TRABAJO DOCENTE			SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
⊅ EIVI	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SEMANAS	IO IAL	AJUSTADOS
	Química II	3	4	7	4	18	198	4
	Calculo diferencial	4	2	6	2	18	144	3
- 11	Física fundamental	3	3	6	2	18	144	3
	Microbiología	2	4	6	2	18	144	3
	Dinámica de sistemas	2	2	4	2	18	108	2
	Total	14	15	29	12		738	15

~ F.s.		HORAS	HORAS TRABAJO DOCENTE			SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEM	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SEMANAS	IUIAL	AJUSTADOS
	Ecología aplicada	3	3	6	2	18	144	3
	Estadística	3	3	6	2	18	144	3
	Climatología	3	3	6	2	18	144	3
111	Edafologia	3	3 1	6	2	18	144	3
	Metodología de la investigación	2	2 1	4	2	18	108	2
	Calculo integral	4	2	6	2	18	144	3
	Total	18	16	34	12		828	17

05.4	ACICNIATUDAC	HORAS	TRABAJO DO	CENTE	HORAS	SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEM	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SEMANAS	TOTAL	AJUSTADOS
	Recursos naturales renovables	3	3	6	2	18	144	3
	Hidrología	2	4	6	2	18	144	3
	Economía ambiental	3	3	6	2	18	144	3
	Educación ambiental	2	4	6	2	18	144	3
l ''	Procesos bioquímicos	3	3	6	2	18	144	3
	Ecuaciones diferenciales	4	2	6	2	18	144	3
	Total	17	19	36	12		864	18

~===	ASIGNATURAS	HORAS	HORAS TRABAJO DOCENTE			SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEM	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SCHAIA	5	AJUSTADOS
	Hidráulica	4	3	7	4	18	198	4
	Cartografía	2	4	6	2	18	144	- 3
	Termodinámica	4	2	6	2	18	144	3
V	Contaminación y calidad del aire	3	3	6	2	18	144	3
	Manejo de suelos y erosión	3	3	6	2	18	144	3
	Total	16	15	31	12		774	16

SEM	ASIGNATURAS	HORAS	TRABAJO DO	CENTE	HORAS	SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
OLIV	AGIGITATORAG	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SEMANAS	TOTAL	AJUSTADOS
	Legislación ambiental y desarrollo sostenible	3	3	6	2	18	144	- 3
	Sistemas de Información Geográfica	2	4	6	2	18	144	3 "
VI	Impacto ambiental	3	4	7	4	18	198	4
	Control de operaciones y procesos	3	3	6	2	18	144	3
	Gestión de ecosistemas estratégicos	2	4	6	2	18	144	3
	Total	13	18	31	12		774	16

SEM	ASIGNATURAS	HORAS	HORAS TRABAJO DOCENTE			SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEW	ASIGNATORAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SCHIZHAS	TOTAL	AJUSTADOS
	Manejo de cuencas hidrográficas	3	4	7	, 4	18	198	4
İ	Modelación y simulación	3	3	6	2	18	144	3
	Tratamiento de residuos sólidos y	,	Λ	~~	A	18	198	
VII	emisiones especiales	J3	4	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		10	130	
	Tratamiento de aguas residuales	4	3	7	. 4	18	198	4
	Control de emisiones	4	3	7	4	18	198	4
	Total	17	17	34	18		936	19

O E NA	ASIGNATURAS	HORAS	TRABAJO DO	CENTE	HORAS	SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEM	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	SCHIMINAS	IOIAL	AJUSTADOS
	Formulación y evaluación de proyectos	3	-4	7	4	18	198	4
	Control y manejo de riberas de ríos	2	2	4	2	18	108	2
VIII	Gestión ambiental urbana y rural	4	3	7	4	18	198	4
	Ordenamiento territorial	3	3	6	2	18	144	3 -
	Extensión rural	2	4	6	2	18	144	3
	Total	14	16	30	14		792	16

SEM	ASIGNATURAS	HORAS	TRABAJO DO	CENTE	HORAS	SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEIVI	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	3 Elli Ziva	TOTAL	AJUSTADOS
	Tecnologías limplas	4	3	7	4	18	198	4
	Diseño ambiental de procesos productivos	4	3	7	4	18	198	4
IX	Antropología y resolución de conflictos ambientales	2	2	4	2	18	108	2
	Total	10	8	18	10		504	10

CEM	ASIGNATURAS	HORAS	TRABAJO DO	CENTE	HORAS	SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEM	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	OLIMANAO	101112	AJUSTADOS
	Semestre práctico	0	22	22	0	18	396	8
X	Total	0	22	22	0	18	396	8

0514	ACIONATUDAO	HORAS	TRABAJO DO	CENTE	HORAS	SEMANAS	TOTAL	CREDITOS
SEM	ASIGNATURAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ESTUDIANTE	JEMANAS		AJUSTADOS
	TOTALES	133	157	290	112		7236	148

CREDITOS DE COMPETENCIAS BASICAS, FORMACION HUMANISTICA Y ELECTIVAS

NOMBRE/CREDITO	CREDITOS
Producción de textos	2
Lenguaje y herramientas informáticas	2
Formación humanística	8
Ingles (I, II, III, IV)	8
3 Electivas (Semestre 7, 8 y 9)	8
TOTAL	28

CREDITOS TOTALES

NOMBRE/CREDITO		CREDITOS	
Núcleos temáticos		148	
Competencias básicas,			
formación	humanística	у	28
electivas			
TOTAL		***************************************	176

Artículo 2º. Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ciencias Agrícolas Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales y OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE YCUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los 7 días del mes de Febrero de 2014.

EDMUNDO CALVACHE LOPEZ

Presidente

FERNANDO GUERRERO FARINANGO

Secretario General

Proyectó: Damaris Jurado Revisó: Secretario General